



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-032-2017-PAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LUMINARIAS CON EQUIPO SOLAR, EXISTENTES EN LA TROTAPISTA DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA URC DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA".

En Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 10 de noviembre de 2017, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, con fundamento en el Artículo 27 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, se dio inicio a la reunión con el fin de emitir el fallo de la adjudicación directa No. UNIAD-032-2017-PAS para la Contratación del "Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias con equipo solar, existentes en la trotapista de la Unidad Deportiva de la URC de la Universidad de Sonora".

El Director de Infraestructura, M.I. Rafael Bojórquez Manzo informó que en virtud de que el monto estimado de contratación para los trabajos referidos bajo el procedimiento de adjudicación directa, en los términos del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas no excede la cantidad que para tales efectos se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 2017, se dio inicio a la adjudicación directa No. UNIAD-032-2017-PAS el día 03 de noviembre del año en curso con la solicitud de cotizaciones a los profesionistas M.C. Alain Aguilar Fraga, C. Mauro Roberto Castro Mungaray y C. Brenda Danitza Gálvez García, así como al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, a quienes se le informó que el día 06 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas se llevaría a cabo un recorrido por el sitio de realización de los trabajos; y posteriormente el día 08 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas se realizó la recepción de cotizaciones en sobre cerrado, llevándose a cabo la apertura de los mismos, resultando lo siguiente:

- 1.- La cotización presentada por el profesionista M.C. Alain Aguilar Fraga, por un importe de \$61,646.67 (Son: Sesenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 67/100 M.N.) más IVA, cumple con los requerimientos solicitados por lo que se acepta para continuar con la adjudicación;
- 2.- La cotización presentada por el profesionista C. Mauro Roberto Castro Mungaray, por un importe de \$85,578.15 (Son: Ochenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 15/100 M.N.) más IVA, cumple con los requerimientos solicitados por lo que se acepta para continuar con la adjudicación;
- 3.- La profesionista C. Brenda Danitza Gálvez García y el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, no presentaron cotizaciones.

Por lo anterior, y en cumplimiento al artículo 43 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emite el siguiente:

FALLO

De la revisión practicada se observa que las dos cotizaciones presentadas reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas, sin embargo, la presentada por el profesionista M.C. Alain Aguilar Fraga por un importe de \$61,646.67, más IVA, además de ser la más económica no rebasa el monto máximo que para adjudicación directa establece el Presupuesto de Egresos de la Federación, garantiza el cumplimiento del contrato respectivo, por lo que con fundamento en los artículos 27, fracción III y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se procede a la adjudicación directa del contrato



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-032-2017-PAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LUMINARIAS CON EQUIPO SOLAR, EXISTENTES EN LA TROTAPISTA DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA URC DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA".

para el "Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias con equipo solar, existentes en la trotapista de la Unidad Deportiva de la URC de la Universidad de Sonora", con el profesionista M.C. Alain Aguilar Fraga, por un importe de \$61,646.67 (Son: Sesenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 67/100 M.N.) más IVA.

Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de la Dirección de Infraestructura. El importe de la contratación se liquidará con recursos del Fondo para Proyectos Apoyados por Subsidios. El tiempo de ejecución de los trabajos será de 21 días naturales, con fecha estimada de inicio el 20 de noviembre al 10 de diciembre de 2017. La forma de pago será mediante estimaciones. La contratación se formalizará mediante contrato, donde se especificarán los términos de precios y forma de pago, garantías y demás condiciones necesarias que protejan estas negociaciones de la Universidad de Sonora.

La presente acta surtirá efectos a partir de la fecha de notificación de la presente adjudicación que la Universidad de Sonora haga al profesionista M.C. Alain Aguilar Fraga, quien resultó adjudicada, en el entendido de que una vez notificada quedará obligado a firmar el contrato relativo y sus anexos, así como entregar a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del mismo. Quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. Por lo tanto, la Dirección de Infraestructura deberá comunicarse con el contratista y proceder al cumplimiento de los acuerdos aquí autorizados por los funcionarios que firman el acta. Para los efectos legales a que haya lugar se firma de conformidad el presente documento.

POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA:

M.I. Rafael Bojórquez Manzo
Director de Infraestructura

M.I. Manuel R. Ramírez Celaya
Subdirector de Conservación

M.C. Francisco Gonzalez López
Subdirector de Obras